

Edictos de matrimonio

Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Registro de Estado Civil - Oficina 15
Periódico ACTUALIDAD N° 1633 - Miércoles 30/07/2025

A continuación se publican edictos de matrimonio, en cumplimiento del artículo 3° de la ley 9.906 del 30 de julio de 1939. Los que supieren algún impedimento para los matrimonios proyectados lo deben denunciar ante la Oficina de Registro Civil N° 15, Leandro Gómez casi Avda. Artigas, Las Piedras.

En Las Piedras, Canelones el día veintitrés de julio de dos mil veinticinco a las 12:18 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: EDISON EDEBER CLAVIJO AGUILAR, cédula de identidad 39724952, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de sesenta años de edad, de estado civil soltero, de profesión jubilado, domiciliado en Ruta 5 Vieja, 18 de Mayo, Canelones. SHIRLEY GABRIELA SELLANES GAMARRA, cédula de identidad 39342043, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil divorciada, de profesión labores, domiciliada en Ruta 5 Vieja, 18 de Mayo, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (3107)

En Las Piedras, Canelones el día veintidós de julio de dos mil veinticinco

a las 08:55 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: EDUARDO ADRIÁN CARABALLO TORINO, cédula de identidad 38405765, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil divorciado, de profesión trabajador independiente, domiciliado en Es. Humberto Cataldi 253, La Paz, Canelones. ANA KAREN SILVA GILINO, cédula de identidad 47559254, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Es. Humberto Cataldi 253, La Paz, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (3107)

En Las Piedras, Canelones el día veintiocho de julio de dos mil veinticinco a las 10:55 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: RUBEN MISAEL LEZUÉ del RÍO, cédula de identidad 42709004, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Colman 4858, Montevideo, Montevideo. TATIANA CARINA HERRERA FABRICIO, cédula

de identidad 38033570, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliada en Colman 4858, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Ana Vera, Oficial de Estado Civil. (3107)

En Las Piedras, Canelones el día veintiocho de julio de dos mil veinticinco a las 09:22 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: STEPHANIE CAROLINA BRAVO HERNÁNDEZ, cédula

de identidad 48705844, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y cinco años de edad, de estado civil soltera, de profesión Contadora, domiciliado en Carlos Gardel 1175, Montevideo, Montevideo. MARÍA FLORENCIA PEREZ CEDRES, cédula de identidad 48459651, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta años de edad, de estado civil soltera, de profesión Economista, domiciliada en Carlos Gardel 1175, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Ana Vera, Oficial de Estado Civil. (3107)

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: “BACEDA CARABALLO, ELSA - SUCESIÓN” IUE 2-46901/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Elsa Renee Baceda Caraballo, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 23 de junio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 30/07 al 20/08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: “MACHADO, JOSÉ MARÍA PRESCRIPCIÓN” IUE 171-117/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Mónica Gabriela DIAZ DEL CAMPO, a comparecer a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Las Piedras, 23 de junio de 2025 Néldia Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 22/07/25 al 12/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: “TORINO REYES, LUCIANO y otro DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUERDO” IUE 2-52047/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUCIANO TORINO REYES y MARÍA VICTORIA INSAUSTI DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 25 de junio de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 17/07/25 al 07/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: “RADESCA OLIVERI, JORGE y otro - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO” IUE 2-46931/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE RADESCA y MARIA GEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 23 de junio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 16/07/25 al 06/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: “ESTEVEZ NUÑEZ, APARICIO - SUCESIÓN” IUE 2-113968/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Aparicio Estevez Nuñez, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 17 de febrero de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 25/06/25 al 31/07/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno en autos: “ MALET CRUZET, RICARDO - INCAPACIDAD”, IUE 2-55908/2024, se hace saber que por Resolución N° 1956/2025 de fecha 10/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Rodolfo Malet Cruzet, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Jorge Wilson Ramos Olivera, quien aceptó el cargo el 10/06/2025. Las Piedras, 23 de junio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 23/07/25 al 13/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: “VISINTIN SARANZ, BERTA - SUCESIÓN” IUE 2-44307/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Berta Fernanda Visintin Saranz, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 25 de junio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 16/07/25 al 06/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: “ROCHA, NELIS - SUCESIÓN” IUE 2-48712/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Nelis Gladis Rocha Rocha, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 20 de junio de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 16/07/25 al 06/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos caratulados: “LOPEZ, LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA”, IUE 2- 9234/2025, se cita, llama y emplaza a ROXANA NELLY VELLOZZO y OSCAR PEREGRINO MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días. Las Piedras, 23 de junio de 2025 Marta Patricia Garcia Parodi, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 16/07/25 al 06/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: “FERRARI SANTA CRUZ, CARLOS - SUCESIÓN” IUE 2-125562/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Carlos Atilio Ferrari Santa Cruz, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 07 de marzo de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 26/06/25 al 05/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: “FREIRE ELGUE, STELLA - SUCESIÓN” IUE 2-87836/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Stella Maris Freire Elgue, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 06 de junio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 30/06 al 05/08

EDICTO

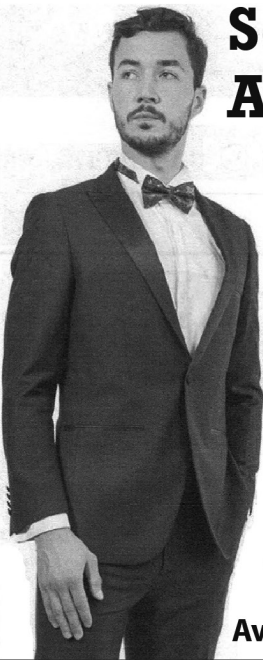
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos caratulados: “LASCOMBE VILLAR, SIRIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA”, IUE 2-30604/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMONA SIRIA VILLAR ORTEGA, inscrita el día 08/06/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª del Departamento de Florida, Acta N° 109, en el sentido que: donde dice: “...que es hija legítima del declarante y de su esposa María del Carmen Ortega, oriental...”, debe decir: “...que es hija legítima del declarante y de su esposa María del Carmen Ortega, española...” por así corresponder. Las Piedras, 06 de junio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto 10 Pub. Desde 24/06 al 30/07

Para tu próximo evento, la solución a tu vestimenta

Sergio N



Los diseños más modernos - Todos los talles - Asesores de imagen



Servicio de ALQUILER

TRAJES
CAMISAS
ACCESORIOS
ZAPATOS

Asegurá tu traje con anticipación

☎ 094 300 347

📞 2364 4044

📷 sergionn_

Av. Artigas 716 Las Piedras